

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 70

SERIE: 1993-94

PARA DESIGNAR LA CALLE PRINCIPAL DE LA URBANIZACION SANTA BARBARA DEL MUNICIPIO DE DORADO, PUERTO RICO, CON EL NOMBRE DE CALLE CORONA; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: La urbanización Santa Bárbara está localizada en el kilómetro 0, hectómetro 3, de la carretera P.R. 696, barrio Higuillan del Municipio de Dorado.

POR CUANTO: Los residentes de la urbanización Santa Bárbara insistentemente han solicitado a esta Administración Municipal que se identifique con nombre la calle principal de ese proyecto residencial.

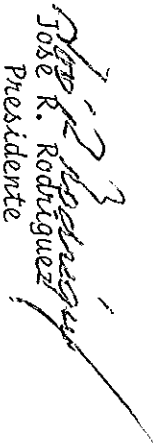
POR CUANTO: Esta Asamblea Municipal a recomendaciones del señor Alcalde de Dorado ha decidido dar nombre a la calle aludida, atendiendo con ello el clamor de los residentes del lugar.

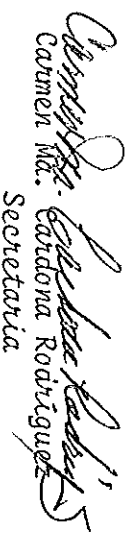
POR TANTO: POR LA PRESENTE ORDENAMOS LO SIGUIENTE:

Sección 1: Se designe la calle principal de la Urbanización Santa Bárbara de Dorado como Calle Corona.

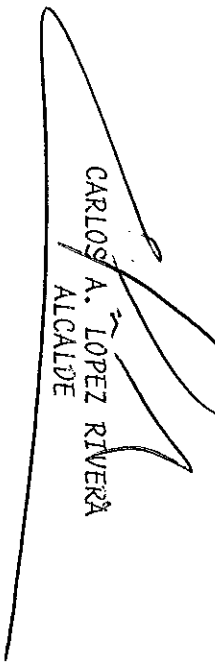
Sección 2: Esta ordenanza entrará en vigor al ser firmada por el alcalde y copia certificada de la misma sea enviada al Servicio de Correos, Cuartel de la Policía, Administración de Reglamentos y Permisos, Junta de Planificación y cualquier otra agencia o funcionario con interés en ella.

Aprobada por la Honorable Asamblea Municipal hoy día 28 de octubre de 1993.


Jose R. Rodriguez
Presidente


Carmen Ma. Carolina Rodriguez
Secretaria

Aprobada por el Honorable Alcalde hoy día 29 de octubre de 1993.


CARLOS A. LOPEZ RIVERA
ALCALDE